REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
12 SEP 2012
OFICINA DE PARTES

MAT.: CONCEDE BONO DE PRODUCTIVIDAD A FUNCIONARIO ASISTENTE DE LA EDUCACION

DECRETO EXENTO N° 2.621 /

RETIRO, 12 SET. 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N°1-3063 de 1980 del Ministerio de interior, las facultades que me confiere la ley orgánica constitucional de Munipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

El trabajo efectivo, realizado por el funcionario de educación Sr. Roberto Morales Urrutia, de la Escuela Manuel Montt, que va más allá de las funciones normales que realiza en su calidad de Auxiliar de Servicios Menores, apoyando el trabajo de los docentes, sirviendo en el cuidado, vigilancia de los alumnos en actividad realizada en el mes de mayo y que convocó gran número de alumnos y apoderados.

DECRETO:

1.- OTORGASE, por una sola vez un Bono de Productividad al funcionario Asistente de la educación que a continuación se indica, conforme al monto que se señala:

ROBERTO ANTONIO MORALES URRUTIA $ 18.000 Imponible
C.I. N° 7.835.382-1
Auxiliar de Servicios Menores
Escuela Manuel Montt.

2.- PAGUESE, al funcionario señalado en el punto anterior, la suma indicada, con cargo a fondos propios, subtítulo "21" Item 004 Sub-Asignación 003 Remuneraciones Variables.

3.-COMUNIQUESE, a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que de lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/GBT/RVM
DISTRIBUCIONS
1.- Secretaría Municipal.
2/4.- Personal y Finanzas D.A.E.M
5.- Interesado.